Moción de Orden del Día N° 4989

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 DIC 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:36 p.m.

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Anra, fue elevado a la categoría de distrito el 24 de diciembre de 1982, mediante Ley Nº 23533, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, es uno de los dieciséis distritos que integran la provincia de Huari, ubicado en el departamento de Áncash. Está conformado por diez centros poblados: Alcayán, Trébol Pampa, Contan, Nueva Victoria, Bajo Cascay, Huarangal, Allpash, Cascay y Alto Cascay.

Que, Anra, proviene de la palabra Ranra que significa zona de bosques pantanoso, posos, filtraciones y piedras. Entre las actividades principales destacan la agricultura, la crianza de animales.

Que, entre los límites del distrito de Anra, se encuentran por el norte Uco y Paucas, por el sur limita con el distrito de Huacachi y la Región Huánuco, por el este limita con los distritos de Paucas y Huacchis y por el oeste con la provincia de Antonio Raimondi.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Anra, provincia de Huari, departamento de Ancash por conmemorarse su 40° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Congreso de la República al sr. Deonicio De La Cruz Carrión y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CONGRESISTA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA